



## REGLAMENTO

### IV MARCHA BTT PEDRO BERNARDO

El Club Ciclista Pedro Bernardo organiza la IV Marcha BTT Pedro Bernardo. Tendrá su salida oficial el día 4 de Septiembre de 2016 a las 9:00 de la mañana en la Plaza de Toros de Pedro Bernardo.

La edad mínima de participación será de 18 años. Los menores de edad NO PODRAN FORMAR PARTE de la prueba INDEPENDIENTEMENTE DE QUE TENGAN autorización del padre, madre o tutor legal.

El recorrido será de 45 km. aprox. con un desnivel positivo acumulado de 1400 m. aprox., para terminar en el mismo lugar que la salida.

Las inscripciones tendrán un importe de 15 € para federados y 23 € para no federados. La forma de pago será mediante tarjeta o transferencia bancaria a través de AVAIBOOKSPORT.COM .

Se trata de una marcha cicloturista en la modalidad de bicicleta de montaña no competitiva y federada.

La participación en la marcha incluye:

- Dos avituallamientos en ruta (líquido y sólido).
- Comida final. - Bolsa de corredor.
- Seguro de accidentes.
- Coche escoba con bicicletas de repuesto.
- Asistencia mecánica y sanitaria.
- Asistencia sanitaria.
- Participación en el sorteo de regalos.

La recogida de dorsales se realizará el sábado 3 de Septiembre de 5 a 8 de la tarde y el mismo día de la prueba desde las 07:30 hasta las 8:30 de la mañana en la Plaza de Toros de Pedro Bernardo. Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI y licencia federativa en el caso de estar federado.

Es obligatorio el uso del casco protector homologado y de ropa adecuada para la práctica de dicho deporte.

Todos los participantes deberán respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial ya que aunque recorreremos pistas y caminos, cruzaremos carreteras abiertas al tráfico. Además los agentes de la autoridad y el personal auxiliar habilitado podrán retirar de la marcha a aquellas personas que con sus acciones constituyan un peligro para el resto de los participantes y usuarios de la vía.

El recorrido discurre por terrenos naturales, por lo que se ruega a todo participante que cuide el entorno.



La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el cicloturista. Existe seguro de responsabilidad civil y accidentes personales para cubrir los posibles accidentes que pudieran ocurrir.

Cada participante es responsable de su propia conducción asumiendo los riesgos, incluso frente a terceros, tanto por el esfuerzo físico, psíquico, caídas u otro tipo de lesiones. Y declara conocer el track publicado por la organización.

La organización tampoco se hace responsable de los gastos ni deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudieran sufrir las bicicletas y equipos.

La Organización y sanitarios podrán retirar de la prueba a todo participante que no se encuentre en condiciones físicas de continuar.

La Organización se reserva el derecho de modificar el itinerario, así como los puntos de avituallamiento cuando por alguna causa lo considere oportuno.

El recorrido iniciará con un tramo neutralizado en el que ningún participante podrá realizar adelantamientos y se circulará a una velocidad controlada. El incumplimiento de esta norma significará la descalificación inmediata.

El recorrido estará señalizado con cintas y los cruces de caminos con señales verticales y/u horizontales.

Las zonas de especial peligro estarán indicadas con una señal que alerte de ello y el participante deberá atender a las indicaciones de estas y/o de la organización para circular con toda preocupación por estas zonas.

Las inscripciones se realizarán hasta el 1 de Septiembre de 2016 o hasta agotar plazas, reservándose la organización la potestad de ampliar dicho plazo o ampliar el número de participantes si así fuese demandado y la autoridad competente lo considere oportuno.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro, excepto por causa grave justificada enviando un correo a la organización antes del 26 de Junio de 2015

Podrá estar informado de las novedades en los siguientes enlaces:

[facebook.com/ClubCiclistaPedroBernardo](https://www.facebook.com/ClubCiclistaPedroBernardo)

[twitter.com/CCPedroBernardo](https://twitter.com/CCPedroBernardo)

[youtube.com/user/CCPEDROBERNARDO](https://www.youtube.com/user/CCPEDROBERNARDO)

[www.ccpedrobernardo.com](http://www.ccpedrobernardo.com)



Todo participante que no circule por el recorrido marcado en la totalidad del circuito será descalificado.

LAS INSCRIPCIONES SOLO TENDRÁN VALIDEZ CUANDO EXISTA CONSTANCIA DEL INGRESO.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El Club Ciclista Pedro Bernardo, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del Club Ciclista Pedro Bernardo le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos 7 / 9 establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Club Ciclista Pedro Bernardo, Cale La Solana, 1, Pedro Bernardo, siendo responsable del fichero, el Club Ciclista Pedro Bernardo con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna del Club Ciclista Pedro Bernardo. Asimismo, el firmante acepta que el Club Ciclista Pedro Bernardo le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

## LA ORGANIZACIÓN

